



DOÑA AROA PUJADA VÍLCHES, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARNEDO (LA RIOJA)

C E R T I F I C O :

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"Secretaría General. Expediente nº 85/2024/CONT_002. INTERVENCION FAMILIAR Y PREVENCIÓN ESPECÍFICA DEL MENOR EN EL MUNICIPIO DE ARNEDO

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENCION FAMILIAR Y PREVENCIÓN ESPECÍFICA DEL MENOR.

Visto el expediente tramitado para proceder a la contratación del servicio de INTERVENCION FAMILIAR Y ATENCION DEL MENOR DEL AYUNTAMIENTO DE ARNEDO, con un tipo de licitación de 52.525,12 €/año, más 5.252,51 €/año correspondientes al IVA , lo que hace un total de 57.777,63 €/año.

Visto que se publicó el anuncio de licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Arnedo, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, habiéndose presentado una única proposición correspondiente a ARQUISOCIAL S.L.

Vista el acta de la Mesa de Contratación de fecha 25 de septiembre de 2024, en la que se procede a la valoración de los criterios subjetivos y a la posterior apertura del sobre "C" que contiene la proposición y los criterios objetivos, en la que se hacen constar los siguientes resultados:

"La Mesa de Contratación, asume como propio el contenido de dicho, y otorga 43 puntos, en los criterios que dependen de un juicio de valor, de acuerdo con el siguiente desglose:

a) ADECUACIÓN DEL PROYECTO AL CONTEXTO DE ARNEDO (Puntuación otorgada: 10 sobre 10)

Contextualiza el proyecto en el municipio de Arnedo de forma amplia y correcta, con un planteamiento a tres niveles:

. – Servicios Sociales de Arnedo, cuya unidad describe de forma concreta, incluyendo en ellos la población destinataria a la que se atenderá en base a este proyecto, cumpliendo lo marcado en el PPT.

. – Localidad de Arnedo, dando unas pinceladas de ubicación y economía e incidiendo un poco más en características poblacionales. Hace una buena reflexión sobre la importancia de tener en cuenta de la gran variedad de nacionalidades existentes en el municipio por ser un aspecto de influencia a la hora de afrontar el trabajo dentro de este proyecto.

. – Recursos de Arnedo, enumerando y describiendo brevemente los que pueden ser importantes para el desarrollo del trabajo a desarrollar.

b) DESARROLLO CONCISO Y CLARO DE LAS ÁREAS SUSCEPTIBLES DE INTERVENCIÓN SEGÚN MARCA EL PPT (Puntuación otorgada: 10 sobre 10)

Amplio desarrollo de las seis Áreas susceptibles de intervención y en el mismo orden marcado en el PPT.

A cada una de las Áreas les asigna un objetivo específico y les añade unas Sub-áreas en las que interesa trabajar con las familias incluyendo en ellas indicación y descripción de objetivos operativos a conseguir, todo de forma clara y concisa.

Las Sub - Áreas planteadas suponen una ampliación enriquecedora del proyecto y están reflejadas de forma muy ordenada, con lenguaje sencillo y preciso lo que ayuda a dejar muy comprensible el contenido del trabajo.

CIF: P-2601800-B

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE		Pág. 1 / 5
Expediente	Procedimiento	
85/2024/CONT_002	Gestión de proposiciones, control y ejecución del contrato y gestión de incidencias	
CSV: 1524535527476430657	https://sede.arnedo.es	



c) ADECUACIÓN Y COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS, LA METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO, ACTUACIONES, TÉCNICAS, SOPORTES DOCUMENTALES, ETC. (Puntuación otorgada: 10 sobre 10)

Correlaciona de forma fluida y coherente los objetivos generales del proyecto con los objetivos específicos marcados para cada Área de intervención.

Realiza una división en cuatro fases en el contenido de actuaciones (detección y valoración, diagnóstico y programación, intervención y evaluación) que se corresponde con la forma de ejecución real del proyecto desde los servicios sociales de Arnedo, ordenando de forma correcta lo indicado al respecto en el PPT.

Indica la metodología a utilizar y la plasma de forma muy ordenada conforme a las distintas fases mencionadas en el párrafo anterior. Explica técnicas concretas a utilizar en el desarrollo del proyecto consideradas adecuadas para una buena ejecución y aporta como anexos diferentes soportes documentales con los que trabajará. Añade la utilización de un “contrato” con compromisos para los miembros de la unidad familiar que aporta un punto de vista interesante a la intervención.

Tal y como se indica en el pliego contempla sesiones con las familias tanto en su sede de trabajo como en el domicilio familiar, así como acompañamientos en el entorno cuando sea necesario.

Tiene en cuenta el principio de confidencialidad y la ley de protección de datos.

Establece una correcta diferenciación en la forma metodológica de trabajar con los menores con medidas de protección.

d) DESARROLLO Y AJUSTE DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN. (Puntuación otorgada: 8 sobre 10)

Diferencia la evaluación propia de la intervención y la evaluación del servicio en su conjunto. En esta segunda vertiente de evaluación introduce teoría de calidad no demasiado enriquecedora y un protocolo de atención de quejas, sugerencias y reclamaciones que, aunque también es puramente teórico, puede ser interesante para mejorar la atención en caso necesario.

En cuanto a la evaluación propia de la intervención le asigna una periodicidad trimestral o semestral, vinculándola a los objetivos planteados en el Plan de Intervención. Además, cita una evaluación final.

Incluye informes de seguimiento con anexo.

Aúna correctamente la evaluación de la intervención con las coordinaciones con los servicios sociales municipales.

Tiene en cuenta la existencia de criterios cuantitativos y cualitativos para poder evaluar.

Anexa una escala de evaluación muy completa que permite medir criterios cuantitativos ajustándose a cada una de las áreas y sub-áreas marcadas en la intervención.

En la metodología utilizada en la fase de evaluación introduce como anexo una tabla muy interesante para valorar los factores de riesgo y de protección en los diferentes niveles (personal, microsistema, meso sistema).

e) PLAN DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARNEDO. (Puntuación otorgada: 5 sobre 5)

Es interesante la diferenciación realizada estableciendo, por un lado, una coordinación institucional entre empresa y ayuntamiento y por otro lado una coordinación ya técnica establecida con el profesional ejecutor del proyecto.

Respecto a esta coordinación técnica diferencia varios tipos según los profesionales intervinientes (psicóloga, trabajadores sociales, etc.). Muy interesante que incluye planes de coordinación con profesionales de otros sistemas y/o técnicos (educación, salud, ONG, ...).

Añade dos foros de coordinación exclusivos del municipio de Arnedo como son “Arnedo Convive” y la “Mesa del Menor”.

A continuación se procede a la apertura del sobre C que contiene la proposición económica y los criterios valorables de modo automático, con el siguiente resultado:

Proposición Económica: 50.400,00 €/año, más 5.040,00 €/año correspondientes al IVA, lo que hace un total de 55.440,00 €/año.

CIF: P-2601800-B

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE		Pág. 2 / 5
Expediente	Procedimiento	
85/2024/CONT_002	Gestión de proposiciones, control y ejecución del contrato y gestión de incidencias	
CSV: 15245355527476430657	https://sede.arnedo.es	



- Creación de un grupo de familias con menores en conflicto de entre 0 y 9 años que se reunirá en sesiones gratuitas para las familias: Sí, 130 horas anuales.**
- Creación de un grupo de familias con menores en conflicto de entre 10 y 13 años que se reunirá en sesiones gratuitas para las familias: Sí, 130 horas anuales.**
- Creación de un grupo de familias con menores en conflicto de entre 14 y 18 años que se reunirá en sesiones gratuitas para las familias: Sí, 130 horas anuales.**
- Pago de matrículas en actividades de ocio e integración (con costes no superiores a 100 €/año por menor) para los menores derivados por los técnicos del Centro Municipal de Servicios Sociales: Sí, 20 menores/actividades año.**

Se procede a la valoración de los criterios objetivos contenidos en el sobre C, con el siguiente resultado:

	ARQUISOCIAL
<i>PROPOSICION ECONOMICA</i>	<i>2,88 puntos</i>
<i>GRUPO FAMILIAS MENORES ENTRE 0 7 9 AÑOS</i>	<i>13 puntos</i>
<i>GRUPO FAMILIAS MENORES ENTRE 10 Y 13 AÑOS</i>	<i>13 puntos</i>
<i>GRUPO FAMILIAS MENORES ENTRE 14 Y 18 AÑOS</i>	<i>13 puntos</i>
<i>PAGO MATRICULAS ACTIVIDADES</i>	<i>6 puntos</i>
PUNTUACION TOTAL	47,88 PUNTOS

Se procede a la suma de las valoraciones obtenidas en los criterios subjetivos y objetivos con el siguiente resultado:

LICITADOR	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
ARQUISOCIAL,S.L.	<i>43 puntos</i>	<i>47,88 puntos</i>	90,88 PUNTOS

Visto que en la misma acta la Mesa de Contratación, propone la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de INTERVNECION FAMILIAR Y PREVENICION ESPECIFICA DEL MENOR DEL AYUNTAMIENTO DE ARNEDO a la mercantil ARQUISOCIAL S.L.

Visto que de acuerdo con la propuesta formulada, se requirió al licitador propuesto para que aportara los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con el Ayuntamiento de Arnedo y con la Seguridad Social, así como el justificante de haber depositado adecuadamente la garantía definitiva y toda la documentación señalada en la cláusula vigésimo tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Visto que por parte de ARQUISOCIAL S.L. se ha presentado la documentación y la garantía definitiva que había sido requerida.

Visto que de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, en el plazo de cinco días hábiles desde la presentación de la documentación, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato.

Visto que el órgano competente para esta contratación es el Alcalde, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, si bien dicha competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por resolución de la Alcaldía nº 14832023 de fecha 17 de junio de 2023.



La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 10/10/2024, con nº de referencia 2024/647 y con resultado Fiscalización de conformidad con observaciones

SE ACUERDA

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para la prestación del Servicio de INTERVENCION FAMILIAR Y PREVENCION ESPECIFICA DEL MENOR DEL AYUNTAMIENTO DE ARNEDO a ARQUISOCIAL S.L. (CIF B22183370), por el precio de 50.400,00 €/año, más 5.040,00 €/año correspondientes al IVA, lo que hace un total de 55.440,00 €/año, conforme al resto de condiciones establecidas en el PCAP y en la proposición del adjudicatario, y entre ellas el compromiso de:

- Creación de un grupo de familias con menores en conflicto de entre 0 y 9 años que se reunirá en sesiones gratuitas para las familias: 130 horas anuales.
- Creación de un grupo de familias con menores en conflicto de entre 10 y 13 años que se reunirá en sesiones gratuitas para las familias: 130 horas anuales
- Creación de un grupo de familias con menores en conflicto de entre 14 y 18 años que se reunirá en sesiones gratuitas para las familias: 130 horas anuales
- Pago de matrículas en actividades de ocio e integración (con costes no superiores a 100 €/año por menor) para los menores derivados por los técnicos del Centro Municipal de Servicios Sociales: 20 menores/actividades al año.

SEGUNDO.- La presente contratación se tramita de conformidad con la previsión establecida en el artículo 117.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, pudiendo ultimarse la adjudicación y formalización del contrato en el presente año 2024, aún cuando su ejecución deba iniciarse en el año 2025, por lo que la efectiva prestación del servicio se somete a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el presupuesto municipal correspondiente al momento de su ejecución.

Aplicación presupuestaria: 2311-22799.
Año 2025: 55.440,00 €.
Año 2026: 55.440,00 €.

TERCERO.- Publicar el anuncio de adjudicación en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el plazo de quince días.

CUARTO.- Designar como Responsable del Contrato a Susana Barco Munilla, Responsable del Centro Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Arnedo.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores presentados al procedimiento.

SEXTO.- Notificar a ARQUISOCIAL S.L., adjudicatario del contrato, el presente acuerdo, haciéndole saber que la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde la fecha que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

SEPTIMO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Arnedo, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y en el Diario Oficial de la Unión Europea, en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CIF: P-2601800-B

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE		Pág. 4 / 5
Expediente	Procedimiento	
85/2024/CONT_002	Gestión de proposiciones, control y ejecución del contrato y gestión de incidencias	
CSV: 15245355527476430657	https://sede.arnedo.es	



OCTAVO.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario y el importe de adjudicación junto con el desglose correspondiente al IVA.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento aprueba por unanimidad la anterior propuesta en los términos en que ha sido formulada.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido, firmo y sello la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Arnedo, a 11 de octubre de 2024 11:31:27
EL ALCALDE

Fdo. electrónicamente por:
Javier García Ibáñez

Arnedo, a 11 de octubre de 2024 10:45:15
LA SECRETARIA

Fdo. electrónicamente por:
Aroa Pujada Vilches

CIF: P-2601800-B

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE		Pág. 5 / 5
Expediente	Procedimiento	
85/2024/CONT_002	Gestión de proposiciones, control y ejecución del contrato y gestión de incidencias	
CSV: 15245355527476430657	https://sede.arnedo.es	